Bogotá, 03 de febrero de 2023

CIRCULAR INFORMATIVA
111-004

PARA: SUPERVISORES Y CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DE: GERENCIA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: PAGO CONTRATISTAS ENERO 2023 Y DESCUENTO POR RETENCIÓN EN LA FUENTE.

La Gerencia de Talento Humano se permite informar las fechas de los cortes de pago que se realizarán en el mes de enero 2023, por lo cual el abono a las cuentas se efectuará en el transcurso de las 24 horas siguientes al pago, quedando de la siguiente manera el pago de los honorarios.

1. **Fechas de pago.**

ENERO			
APERTURA SISTEMA SCAP	**ULTIMA FECHA DE CERTIFICACIÓN EN EL SISTEMA SCAP**	**ULTIMA FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**	**FECHA DE PAGO**
03 de febrero de 2022	04 de febrero de 2023	07 de febrero de 2023	08 de febrero de 2023
09 de febrero de 2023	14 de febrero de 2023	15 de febrero de 2023	16 de febrero de 2023

2. **Documentos.**

Los supervisores y contratistas deberán subir los documentos al sistema SCAP con firma original.

<u>Recuerde que los documentos que debe subir y enviar son:</u>

- Certificación de cumplimiento por parte del supervisor
- El informe de actividades del contratista
- Informe periódico del supervisor
- Planilla del pago de aportes de seguridad social
- El formato de condición tributaria y certificación de aportes obligatorios al sistema integral de seguridad social.
- Informe final (cuando aplique)
- Acta de liquidación (cuando aplique)

Los contratistas que declaren IVA o los contratistas que se encuentren registrados como contribuyente del impuesto unificado bajo el régimen simple, deberán enviar los documentos diligenciados al correo bleydy.castillo@unad.edu.co, para previa revisión y envió de la documentación a la oficina de tesorería.

Nota: En la Sede Nacional se reciben los documentos de pago en la Gerencia de Talento Humano desde el 03 de febrero hasta el 07 de febrero de 2023.

En las zonas deberán enviar la documentación desde el 03 de febrero de 2023 hasta el 07 de febrero de 2023.

Documentos que no se encuentren en la Gerencia de Talento Humano, en las fechas establecidas en la presente circular y con firma original no se aprobara para pago.

3. **Descuento por retención en la fuente.**

Se recuerda a todos los contratistas declarantes de IVA o los contratistas que se encuentren registrados como contribuyente del impuesto unificado bajo el régimen simple que se **ACTUALIZO** el "FORMATO DE CONDICIÓN TRIBUTARIA Y CERTIFICACIÓN DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL código F-4-4-21 versión (**8-04-03-2020)**".

En la página de la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario de la UNAD, encontraran las aclaraciones pertinentes para diligenciar la información requerida en **"*Evidencia Seguridad Social- Información Tributaria*".** Cualquier duda al respecto será atendida por la Oficina de Tesorería.

A la presente circular se adjunta instructivo del proceso de certificación de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**.**

Agradecemos tener en cuenta lo dispuesto en este documento.

Atentamente,

ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
Gerente de Talento Humano.

Proyectó/ Ximena Castillo